

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.
- Ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración.
- Ordenanza reguladora de la tasa por instalación en terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, con motivo de las ferias y fiestas patronales o de eventos lúdicos, artísticos o festivos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Ayuda a Domicilio y atención a personas en situación de dependencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Moral de Calatrava, a 15 de noviembre de 2021.- El Alcalde, D. Manuel Torres Estornell.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3617